

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 080

Callao, 12 de Setiembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 12 de Setiembre de 2007, con el voto APROBATORIO de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 1303-2007-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe 435-2007-GRC/GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 66-2007-REGIÓN CALLAO/GA-OL-ASC de la Oficina de Logística;

ACUERDA:

1. Autorizar la Donación de las seis Unidades Médicas equipadas a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental Callao.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE